

~~Sr. Hobet~~

Sr. M. Puig

~~Sr. Angelet~~

Sr. Bertran

~~Sr. Botey~~

Et. Secretario

Sr. Pi

Día 16 Septiembre 1971

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Francisco Hobet Arnán

Tenientes de Alcalde

D. Mariano Puig Rovira

D. Jaime Angelet Bosch

D. Juan Bertran Viñolas

Secretario

D. Manuel Pi y Navaro

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintidoshoras del día dieciséis de Septiembre de mil novecientos setenta y uno, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Ilustre Sr. Alcalde D. Francisco Hobet Arnán, con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Mariano Puig Rovira y D. Jaime Angelet Bosch y D. Juan Bertran Viñolas actuando de Secretario el que lo es de esta Corporación D. Manuel Pi y Navaro

El Sr. Presidente da aprobada y legal excusa de asistencia al Sr. Teniente de Alcalde D. Silverio Botey Gómez quien no ha podido asistir a la presente sesión por causas justificadas.

El Sr. Alcalde Presidente declara abierta la





sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.

2º Despacho Oficial

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

3º Licencias de Obras. - A D. Ricardo Ibars Descals ("Dana S.A.") en Polígono Industrial Cán Hamy. - A D. José Rius Nogué gerente de U.I.U.A.S.A., en calle Conde de Valldellano, a 18 m. calle Industria. - A D. José Esibert Roque, en calle Garcia Marató, nº 16. - A D. José M<sup>º</sup> Bertran Canals, en Avda Generalísimo, nº 167. - A D. Alberto Clavera Font, en Avda. General Mola 208. - A D. Pascual Gonzalo Ruiz, en calle Pasaje (posterior c/ Ingeniero, nº 38). - A D. Juan Llopis Vilaltella, en carretera Barcelona a Ribas, Km. 26, junto a "Robertson". - A F.E.G.S.A. en la Baniada de Palau. - A F.E.C.S.A., en Ada. San Esteban.

4º Informe. - en recurso de reposición presentado por D<sup>º</sup> Narcisa Mulleras.

5º Propuesta. - de la Comisión de Urbanización y obras sobre concesión de piqueta para apertura de la calle Monturiol.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

6º Expedientes de Plus Valía

7º Facturas.

SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA, ASISTENCIA SOCIAL Y DEPORTES

8º Propuesta sobre diversas mejoras en el Pavulauio de la Calle Conó

9º Propuesta sobre contratación de nueva Asistente Social

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

10º Propuesto sobre prolongación de la marquesina instalada en la parada de taxis

Ruegos y Preguntas.

Acta de la Sesión Anterior. - Primeramente, tras su lectura, se aprueba por unánimidad de los asistentes,



la minuta del acta de la sesión anterior, correspondiente al día nueve de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

#### DESPACHO OFICIAL

Recaudación del Mercado. - A continuación se acuerda el entuado de la recaudación obtenida en el mercado semanal celebrado en el día de hoy, que asciende a la cantidad de treinta y nueve mil novecientos, setenta y uno, digo, la cantidad de treinta y nueve mil setecientos cuarenta pesetas.

Aprobación del Presupuesto Extraordinario para la adquisición de terrenos destinados a instalaciones Municipales. -

Acto seguido se acuerda, por los asistentes el entuado de un escrito del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por el que se comunica la aprobación del presupuesto extraordinario para la adquisición de terrenos destinados a instalaciones municipales, por un importe de un millón ochocientos cuarenta pesetas.

Aprobación del Padrón Municipal de Habitantes renovado con referencia al 31 de Diciembre de 1.970. - Debidamente confectionado el padrón Municipal de Habitantes renovado con referencia al 31 de Diciembre de 1.970, los reunidos acuerdan su aprobación y exposición al público durante el plazo de quince días, de dicha renovación resulta una población de 30.066 habitantes de hecho y 30.144 de derecho.

Propuesta de la Comisión de Gobernación sobre abono de una gratificación. - Previa su declaración de urgencia, se acuerda asimismo la aprobación de la siguiente propuesta informativa de Gobernación.

"Dándose la circunstancia que por enfermedad de D<sup>ca</sup> Rosario Franco Vasquez, Encargada de la limpieza, de los Servicios Higienicos del Paso Subteraneo en la calle Gerona la otra encargada del mismo, D<sup>ca</sup> Concepción Rodriguez Rodriguez, ha tenido que realizar todo el trabajo, lo que le represen





la una carga al trabajo, que por ella tiene que realizar diariamente.

La baja por enfermedad de D<sup>o</sup> Rosario Franco Vasquez, ha sido desde el 1<sup>o</sup> de Junio de 1.970 al 31 de Agosto del mismo año.

La Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 4 de Junio de 1.970, acordó compensar, con el abono de una gratificación mensual, a la Encargada de la limpieza que tenga que efectuar todo el trabajo, por enfermedad de la otra.

Por todo ello esta Comisión de Gobernación, tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente se sirva acordar:

1<sup>o</sup> Declarar la urgencia de la presente propuesta.

2<sup>o</sup> Abonar a D<sup>o</sup> Concepción Rodríguez Rodríguez, Encargada de la limpieza y vigilancia de los Servicios Higiénicos del paso Subterráneo de la calle Gerona de esta ciudad, una gratificación de 2.500 ptas mensuales, desde la fecha 1<sup>o</sup> de Junio al 31 de Agosto, lo que hace un total de 7.500 ptas siete mil quinientas pesetas, y al mismo tiempo el abono del importe de las vacaciones que le correspondan por no haberlas disfrutado. Dicha gratificación es a causa de haber reemplazado por enfermedad a la otra encargada".

#### SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

licencia de Obras. - A propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y obras, previa la conformidad de los Técnicos Municipales en sus respectivos informes, se acuerda conceder las siguientes licencias de Obras:

A D. Ricardo Ibarra Descals, gerente de "DANA, S.A." para la ampliación de oficinas en el polígono industrial "Can Hang" debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de cuatro mil ciento ochenta y ocho pesetas.

A D. José Rius Nogue, gerente de Viviendas Vallesanas, S.A., para la construcción de edificio para viviendas compuesto de semi



sdanos planta baja, seis plantas piso y ático, en el londe de Valleslano a 18 m. de la c/ Industria, debiendo liquidar en concepto de arbitrios, la cantidad de sesenta y ocho mil ciento noventa y nueve pesetas; por conexión de nuevas viviendas al alcantarillado, veintisiete mil pesetas, y por depósito en garantía de construcción de aceras, veintitres mil setecientas cincuenta pesetas.

A D. Jose Gibert Roqué, para la construcción de edificio compuesto de bajos y piso-vivienda, en calle Garcia Morato nº 16, debiendo liquidar en concepto de arbitrios, la cantidad de Trece mil doscientas cuarenta y ocho pesetas y por conexión de nuevas viviendas al alcantarillado Dos mil pesetas.

A D. Jose M<sup>e</sup> Bertran Casals, para efectuar obras de reforma de fachada en el edificio sito en la Avda. Generalísimo, número 167, previo el abono de sendas multas de quinientas pesetas por el propietario y el contratista por haber empezado las obras sin licencia municipal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.15 de la Ley del suelo de 12 de Mayo de 1.956. el interesado debiera liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de quinientas pesetas.

A D. F. Pascual Gonzalo Ruiz para ampliación de un cobertizo existente y apertura de una ventana en c/ Pasaje (posterior en c/ Ingeniero) debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de cuatrocientas pesetas.

A D. Juan Llopis Vilaltelle, para la construcción de una nave de mil novecientos cincuenta con dieciséis metros cuadrados, en la carretera de Barcelona a Ribas, Km. 26, junto a "Robertson", previo abono de sendas multas de mil pesetas por el propietario y el contratista por haber empezado las obras sin licencia municipal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.15 de la Ley del suelo de 12 de Mayo de 1.956. El interesado debiera liquidar en concepto de arbitrio la cantidad de cuarenta y siete mil treinta y cinco pesetas.





A. Fuerzas Electricas de Catalunya S.A., para la instalaci3n de una linea de suministro de fluido electrico en baja tensi3n partiendo de la E.T. "Campo futbol Palou", empezando en subteranea y transformandola en aerea con caracter provisional, hasta la zona industrial de la orilla derecha del Rio Longost, debiendo la empresa solicitar cuantos permisos fuesen necesarios otorgar por otras Autoridades no Municipales.

A Fuerzas Electricas de Catalunya S.A, para instalar una linea subteranea en baja tensi3n, que partiendo de la E.T. 659 Geron vaiga por la acera este de la Avda. San Esteban hasta una mini cabina y derivaci3n a casa de D. Juan Torrente, y Murillo, digo, Giliberts, con cruce de las prolongaciones de las calles Fomento y Murillo, pudiendose utilizar los tubos de fibrocemento para el cruce de las calles, que sean sealados por los servicios t3cnicos Municipales, y debiendo hacerse la reposici3n de pavimentos dicha licencia se refiere exclusivamente, a la referida linea, debiendo solicitarse independiente mente la instalaci3n de mini cabina distribuidora.

Denegaci3n de licencias de Obras. - Dada cuenta de la solicitud presentada por D. Alberto Clavera Font, para la construcci3n de valla de cerramiento de la finca situada en la Avda. General Mola, 308, de acuerdo con el informe del Sr. Arquitecto Municipal, se deniega la concesi3n de la licencia solicitada ya que no proceda a suamiento correspondiente al camino sealado en el croquis presentado, por no coincidir con la fachada actual del edificio, que marca en la actualidad el ancho del vial. Por otra parte, la valla de la casa de Massau a Granollers, debe obtener previamente la autorizaci3n a la Jefatura de Obras p3blicas de la Excm. Diputaci3n Provincial. Informe de los Servicios T3cnicos en recurso de reposici3n presentado por D<sup>a</sup> Narcisca Mulleras. - Seguidamente se



aprueba por unanimidad el siguiente informe de los servicios técnicos Municipales.

"Vista el recurso de reposición interpuesto por D<sup>o</sup> Narcisca Mulleras contra decreto de la Alcaldía de 9 de Julio de 1.971, concediendo permiso a D. Francisco Bellavista Bot para instalar un depósito de gas propano para el bloque de viviendas sita en la calle Gerona esquina Viña mata de esta ciudad, el Ingeniero que suscribe tiene el honor de informar:

- Aunque aparece algo confuso, parece deducirse de la primera parte de la exposición de la Sr. Mulleras, que el temor no es por la peligrosidad a falta de condiciones de la instalación, sino por haberse efectuado obras de perforación en su finca. Si en la instalación u obras se ha ocupado propiedad de la Sra. Mulleras es asunto que escapa a la jurisdicción de estos técnicos y competen mejor al poder judicial.

- En la segunda parte se refiere a una nota publicada en "La Vanguardia" del día 11 de noviembre referente al Reglamento sobre Centros de Almacenamiento y Distribución de gases de petróleo licuado, según una Orden del Ministerio de Industria, Es precisamente el ministerio de Industria, a través de su Delegación Provincial de Barcelona, el que ha encontrado conecto el Proyecto y realización del Depósito de propano que estamos estudiando, dando su conformidad al mismo. Probablemente existe una confusión en el recurso de reposición. P ya que la instalación del Sr. Bellavista no es un "Centro de Almacenamiento y Distribución".

Por lo tanto, estima el Ingeniero que suscribe que el recurso de reposición no aduce ninguna razón técnica que modifique los criterios sustentados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos ni por el Ministerio de Industria - Delegación Provincial de Barcelona quienes,





con su superior criterio, consideración admisible la instalación

Propuesta sobre concesión de prórroga a D. Francisco Clotet Cadejau, para la apertura de la calle Monturiol. - También se aprueba por unanimidad la siguiente propuesta de la Comisión Informativa de Urbanización y Obras:

"Vista la instancia presentada por D. Francisco Clotet Cadejau en la que solicita una prórroga hasta el día 30 de noviembre próximo para efectuar la cesión de parte del patio de la finca nº 83 de la Calle Camino Viejo de Canovellas afectada por la Calle Monturiol, atendidas las alegaciones que expresa en su escrito y en razón de que los deportes que se practican en dicho patio terminan la temporada en el mes de noviembre, esta Comisión de Urbanización y Obras tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente se sirva acordar:

Sea concedida a D. Francisco Clotet Cadejau una prórroga que finalizará el día 30 de noviembre próximo para proceder a la apertura de la Calle Monturiol y que afecta a parte del patio de la finca nº 83 de la Calle Camino Viejo de Canovellas, quedando sin efecto el escrito de este Ayuntamiento de fecha 20 de julio último."

#### SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Expedientes Plus Valía. - Acto seguido, son aprobados por unanimidad los siguientes expedientes del arbitrio sobre incremento del valor en los terrenos:

<u>Numero</u>	<u>Nombre y Apellidos Contribuyente</u>	<u>Pesetas</u>
344/71	Dorenzo Roca Mayordomo y Fca. Crivilleó Bordas	787-
345/71	Jaime Pradell Grau y Maria Callis Bruquet	787-
346/71	Juan Doradas Vila	563-

Facturas. - Asimismo se aprueba la siguiente rela



ción de facturas presentada por Intervención, por un importe total de Trece mil Setecientos cincuenta y nueve pesetas con veinte cts:

Sr. Depositario, 8.094'50 ptas. — Hotos Galbanuy, 1.837'— ptas  
Sr. Depositario, 880 ptas. — F.E.C.S.A., 8.030 ptas — La misma, 37.823 ptas  
Estebanell y Pahisa, 118.996'80 ptas. — Sr. Depositario, 8.166'— ptas  
Estebanell y Pahisa, 1.489'50 ptas. — Hijos de H Farrerons 83.100 ptas  
Pedro Entrena Marcillo, 13.654'— ptas. — Sr. Depositario 45.950'— ptas. — Total 313.759'80 ptas.

#### SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA ASISTENCIA SOCIAL Y DEPORTES

Propuesta sobre realización de diversas mejoras en el parvulario de la calle Corró. — A continuación, se acuerda aprobar asimismo la siguiente propuesta de la Comisión Informativa de Cultura, Asistencia Social y Deportes:

"La Srta Carmen Font Serra, Maestra Nacional del Parvulario situado en la calle Corró, ha solicitado que se realicen algunas mejoras en el parvulario, consistentes en adquisición persianas para cuatro ventanas, pintar tres pizarras con pintura plástica y confeccionar tres tableros con corcho para exponer en las paredes los trabajos que los alumnos van realizando, de acuerdo con la Pedagogía Moderna.

Esta Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes examinados los correspondientes presupuestos propone a la Comisión Municipal Permanente, lo siguiente:

1º Que se adquieren en la Espartería Jofra, 4 persianas de plástico por valor de 4.471 ptas:

2º Que el Sr. Miguel Padiós, pintor, se encargue de pintar las tres pizarras por 700 pts.

3º Que el Sr. José Saborit, carpintero, suministre los tres tableros de corcho, por un total de 3.870 ptas. Todo ello con destino al citado Parvulario."

Propuesta sobre contratación de los Servicios de nueva Asistencia Social en sustitución de la anterior. — Igualmente se aprueba por los asistentes otra propuesta de la misma





Comisión de los siguientes particulares:

"La Srta. Inmaculada Illa Vilá, que desempeña el cargo de Asistente Social, ha comunicado que cesará en su cargo al finalizar el presente mes de Septiembre. La Srta. María Josefa Pareja Blazquez se ofreció para ocupar su puesto y está prestando sus servicios desde primeros de Septiembre.

No hace falta destacar la importancia que tiene para la ciudad el que los servicios de Asistencia Social estén bien atendidos ni la meritoria labor que están realizando. Por todo ello esta Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes, propone a la Municipal Permanente lo siguiente:

1º Que se continúe a la Srta. María Josefa Pareja Blazquez, por un periodo inicial de 3 meses, con efectos económicos del 1º de Septiembre y se le concedan 8.500 ptas mensuales de retribución.

2º Que sea dada de baja la Srta. Inmaculada Illa Vilá con efectos económicos del 1º de Noviembre, digo, Octubre.

#### SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

Propuesta sobre prolongación de la marquesina instalada en la parada de taxis. - Finalmente, se aprueba por unanimidad propuesta de la Comisión Informativa de Gobernación del siguiente tenor:

"Vista la instancia presentada por el Presidente del Sub-Grupo local de Auto-turismo, solicitando autorización, para prolongar la marquesina, instalada en la parada Oficial de la Pl. Berangé, hasta llegar al límite de la acera de la calle Girona.

Visto el informe del Sr. Arquitecto Municipal manifestando que no existe ninguna dificultad de orden técnico para la prolongación de la mencionada marquesina hasta la calle Girona.

Esta Comisión estima que dicha petición, es conforme ya que,



habida, cuenta de que la flota de vehiculos, que en la misma tiene su parada, no tiene suficiente con la actual marquesina.

Por todo ello, esta Comisión de Gobernación, tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente se sirva acordar:

Se autorice al Sub-Grupo local de Auto-turismo, la prolongación de la marquesina instalada en la Parada Oficial de Taxis, sita en la plaza Berangé de esta Ciudad, hasta llegar al limite de la acera, de la calle Girona."

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, siendo las veintitres horas y quince minutos, que una vez leída y hallada conforme, firman todos los asistentes conmigo, el Secretario, de que certifico.

Sr. Jlobet

Sr. M. Puig

Sr. Jaime Angalet

Sr. Bertan

El Secretario,

[Signature]